

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. ADJ. APOY. 2020-00267

NOTIFICADO POR ESTADO No. 144 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Frente a la solicitud elevada por la señora MARÍA HORTENCIA RAMÍREZ DAZA (archivo N° 41), el despacho le pone de presente que para ser escuchada, deberá actuar por conducto del apoderado que constituyó, esto es, el Dr. JUAN PABLO PALENCIA PEÑA.

Con todo, se le insta para que verifique lo decidido en auto del 9 de febrero de 2022 (archivo N° 39).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33856ab5856179a825bc2b530bcbec961d1f0b309eca52223b943db0e0a4bb42**

Documento generado en 31/08/2022 03:56:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>